

Cómo conseguir la **subvención de** **colonias felinas**

Guía práctica para preparar
una **solicitud competitiva**

Meow Metrics®, by Zoometrics



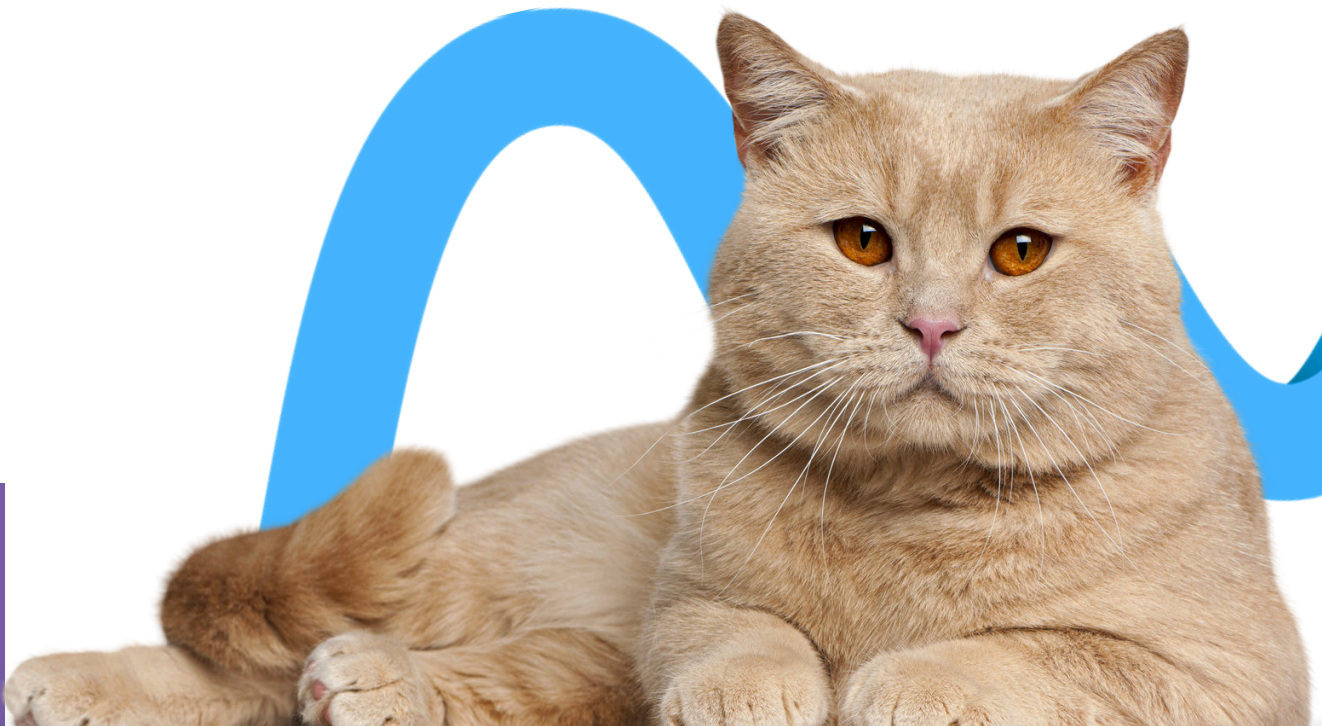
Introducción

Cada año, el Estado destina fondos a los ayuntamientos que gestionan colonias felinas urbanas dentro del método CER, a través de una convocatoria de subvenciones a entidades locales cuyas bases reguladoras establece la Orden DSA/1352/2022, de 22 de diciembre.[1]

Sin embargo, muchas solicitudes reciben menos financiación de la que podrían, o quedan directamente fuera. Generalmente ocurre porque la solicitud no se prepara de la forma que la convocatoria realmente valora.

Esta guía explica: qué hace que una solicitud puntúe alto, qué documentación conviene preparar y qué errores la dejan fuera de concurso. Si busca información sobre el contenido de la convocatoria, puede descargar nuestro checklist de gasto de un programa CER de calidad, disponible en la web.

El importe solicitado no es lo que más pesa en la resolución. Las convocatorias de este tipo no reparten el crédito por orden de llegada ni por el tamaño del proyecto. Se valoran con criterios objetivos, y una parte importante de esos criterios premia poder demostrar con datos lo que el municipio ya está haciendo, no solo la intención de hacerlo.





Para quién es esta guía

- ☐ Concejalías de Medio Ambiente, Sanidad y Bienestar Animal.
- ☐ Técnicos municipales responsables de tramitar la solicitud o coordinar el programa CER.
- ☐ Secretarías e intervenciones que deben validar la memoria y el presupuesto.
- ☐ Asociaciones o consultoras que acompañan al ayuntamiento en la redacción del proyecto.

Qué vamos a ver

- ☐ Quién puede pedirla y qué cubre.
- ☐ Cómo se prioriza el gasto dentro del presupuesto disponible.
- ☐ Qué premia realmente la puntuación.
- ☐ Qué conviene tener preparado antes de presentar la solicitud.
- ☐ Los errores que restan puntos o inadmiten la solicitud.

Antes de empezar: tres puntos que ahorran tiempo

1. Cuenta con el checklist de gasto

Si ha trabajado con el checklist de gasto de un programa CER de calidad, ya tiene identificadas las actuaciones que puede incluir en el proyecto. En este documento, se explica qué hacer con esa información de cara a la solicitud.

2. La memoria técnica documenta la gestión existente

La mayoría de la información que pide la memoria técnica —censo, actuaciones, incidencias, presupuesto— ya existe si el programa se gestiona de forma ordenada. El trabajo de la solicitud consiste en traducir esos datos al formato que pide la convocatoria, no en generarlos desde cero.

3. Los motivos de inadmisión pesan más que los de baja puntuación

Antes de preocuparse por sumar puntos, conviene revisar que la solicitud no incurra en ninguno de los motivos que la dejan fuera directamente. Se detallan más adelante, en el apartado 5.



1 Quién puede pedirla y qué cubre

Quién puede solicitarla

- Ayuntamientos que cuenten con un programa de gestión ética de colonias felinas aprobado por el propio municipio.
- Diputaciones, cabildos, consejos insulares, comarcas o mancomunidades, siempre que los municipios incluidos en el proyecto dispongan de su propio programa aprobado.

Qué tipo de actuaciones cubre

- Implantación del método CER (captura, esterilización y retorno).
- Tratamientos veterinarios de los animales de la colonia.
- Mejora de las condiciones de vida y alimentación de las colonias.
- Formación del personal municipal o campañas de concienciación ciudadana.

Como norma general, no se cubren gastos financieros, de asesoría jurídica o financiera, notariales, registrales ni periciales.



2 Cómo se prioriza el gasto

El crédito disponible suele dividirse en tramos según el tamaño de población del municipio, de forma que los ayuntamientos pequeños compiten entre sí y no directamente contra grandes capitales. Cada proyecto tiene además un importe mínimo y máximo que la propia convocatoria fija cada año.

No todas las categorías de gasto tienen la misma prioridad a la hora de asignar fondos: los proyectos centrados en la esterilización (método CER) suelen tener preferencia sobre otras partidas como el acondicionamiento de colonias o las campañas de sensibilización.

3 Qué premia realmente la puntuación

Las solicitudes se puntúan según criterios objetivos, repartidos en líneas generales en cuatro bloques:

1

Proyectos integrales:

cuantas más categorías de gasto combine el proyecto, mejor puntúa.

2

Alcance supramunicipal:

los proyectos que agrupan a varios municipios suelen obtener puntuación adicional.

3

Calidad y cofinanciación:

se valora que el ayuntamiento aporte financiación propia y explique con claridad el problema que quiere resolver.

4

Elementos documentables concretos:

el bloque con más peso en la puntuación total.

Ese último bloque incluye elementos como el censo previo, la identificación con microchip a nombre del ayuntamiento, el CER de alta intensidad, la atención a gatos enfermos, la participación de veterinarios y asociaciones, y la formación e identificación del voluntariado. La mayoría de ellos ya están recogidos en el checklist de gasto de un programa CER de calidad, así que si ya lo tiene descargado, buena parte del trabajo de documentación ya está identificado. Hay un elemento que queda al margen de esta lógica de gasto: contar con alguna figura de mediación para conflictos vecinales no corresponde a ninguna categoría de gasto concreta, por lo que conviene documentarlo de forma independiente en la memoria técnica.

Lo que suele fallar

Confundir «tener el proyecto» con «poder demostrarlo». Es necesario que el ayuntamiento pueda acreditar las intervenciones con datos concretos en la memoria. Un programa bien gestionado pero mal documentado puntúa igual que uno que no existe.

4

Qué conviene tener preparado

- ☐ Datos de la entidad y memoria del proyecto, incluyendo presupuesto y fuentes de financiación.
- ☐ Declaraciones responsables de que la entidad no incurre en las prohibiciones legales para recibir subvenciones y de que está al corriente de sus obligaciones tributarias.
- ☐ El programa municipal de gestión ética de colonias felinas ya aprobado, o un enlace público donde pueda verificarse.
- ☐ Acreditación de quien firma la solicitud como representante legal del ayuntamiento.
- ☐ En caso de agrupaciones de varios municipios, el acuerdo de agrupación correspondiente.



5

Los errores que más solicitudes descartan

1

Presentar el programa municipal sin aprobar.

Debe estar aprobado antes de que finalice el plazo de solicitud; presentarlo en tramitación no es válido.

2

Sustituir el programa aprobado por un convenio.

Un convenio con una asociación o clínica veterinaria no equivale al programa municipal aprobado, aunque cubra el mismo contenido.

3

Dejar información fuera del formulario oficial.

Lo que no está debidamente recogido en el anexo correspondiente no se valora, aunque el ayuntamiento lo esté haciendo en la práctica.

4

Presentar más de una solicitud por entidad.

Todas quedarían inadmitidas, incluida la más completa.

5

Aportar datos que no se ajusten a la realidad.

Puede dar lugar a la inadmisión de la solicitud, salvo que se trate de un simple error material o aritmético, que sí tiene margen de corrección.





Sobre Meow Metrics

Meow Metrics es la plataforma de gestión de colonias felinas para administraciones públicas desarrollada por Zoometrics. Centraliza el censo georreferenciado, la trazabilidad de actuaciones veterinarias e incidencias, y la coordinación entre ayuntamiento, veterinarios y gestoras.

Censo y trazabilidad — los datos que más pesan en la puntuación quedan registrados de forma continua, no reconstruidos cada vez que se abre una convocatoria.

Memoria técnica automática — un asistente guiado traduce la actividad ya registrada en la plataforma al Anexo I de la solicitud, reduciendo a minutos un trabajo que habitualmente requiere días.

Informes de justificación — los indicadores necesarios para justificar el gasto se generan directamente desde los datos ya registrados.



Garantías para el ayuntamiento

- Acreditación del Esquema Nacional de Seguridad y cumplimiento del RGPD.
- Soberanía del dato: el ayuntamiento es en todo momento titular de la información.
- Alojamiento en servidores ubicados en la Unión Europea.
- Exportación de datos en formatos estándar XLSX, CSV y PDF.
- Interoperabilidad mediante API con sistemas municipales, GIS y portales de transparencia.
- Disponible en castellano, catalán, valenciano, euskera y gallego, además de inglés, francés, alemán, italiano, árabe y coreano (12 idiomas).
- Acompañamiento en la implantación y soporte durante toda la vigencia del contrato.



Tracción actual

- 52 municipios activos.
- 872 usuarios activos coordinando 1.638 colonias y 12.938 animales registrados.
- 13.629,5 horas de trabajo voluntario registradas en la plataforma y 11.124 acciones realizadas, con 8.532 avisos gestionados.
- Incluidos en el EU GovTech Atlas de la Comisión Europea.
- 3 años de operativa, más de 10 años de experiencia directa en gestión CER municipal.

Solicite una demostración

Cada municipio parte de una situación distinta. Si quiere ver cómo prepararía su ayuntamiento su próxima solicitud con esta base de datos ya lista, podemos revisarlo juntos en una sesión de 30 minutos, sin compromiso.

[Agende su DEMO](#)

Este documento tiene carácter divulgativo y orientativo. No constituye asesoramiento jurídico. Cada ayuntamiento debe verificar los plazos, bases y requisitos vigentes en la convocatoria concreta a la que opte.

[1] Orden DSA/1352/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas (BOE núm. 2, de 3 de enero de 2023). La convocatoria anual se aprueba por resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, con base en el artículo 6.1 de dicha orden.



meow
metrics®

